NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DE Diciembre DE 1.992

Registro Unico de Contribuyentes No. 0990507094001

Número del Expediente 93 73

AÑO 70

Sociedad en Predios Rusticos Plantaciones La Carolina

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 100 o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/. -0- o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2.000.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS No. Accs.	ORDINARIAS Total (a)	PREFERIDAS No. Accs.	PREFERIDAS Total (b)	(a b)
1	Fernando Terán Mancheno	0903405876	Ecuador				Ecuador			300.000			300.000
2	Camilo Terán Mancheno	0905890680	"				Ecuador			450.000			450.000
3	Orlando Terán Mancheno	0907613475	"				Ecuador			550.000			550.000
4	Eduardo Terán Mancheno	0904835269	"				Ecuador			450.000			450.000
5	Priscila Terán Mancheno	0903405876	"				Ecuador			250.000			250.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
								SUMAN					2.000.000,00

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Julio 20 de 1.992

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 7 AGO 1992